

TEST OFCNP_T01_JUR_TEST1_AE_S2

TITULO DEL TEMA: LAS EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL.

1. **¿Puede un jugador de Rugby exigir responsabilidades penales a otro del equipo contrario, por una lesión producida durante el desarrollo de un partido?**
 - a. Sí.
 - b. No, puesto que la lesión entraría dentro de la eximente del art. 20.7, siempre y cuando no se realice de manera dolosa.
 - c. Únicamente cuando no haya entendimiento privado por las partes.
 - d. No, nunca.

2. **El exceso en la aplicación del deber impuesto por la ley, o el cumplimiento de un derecho, oficio o cargo, produce:**
 - a. Una falta en la efectividad de la eximente.
 - b. Una atenuación en la efectividad de la eximente.
 - c. Que la causa de exclusión de la antijuridicidad no opere como tal sino como eximente incompleta.
 - d. B y c son correctas.

3. **Según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, los mayores de 18 y menores de 21 años:**
 - a. Estarán amparados por dicha ley.
 - b. Se regirán por el Código Penal actual.
 - c. Serán inimputables penalmente.
 - d. Ninguna de las anteriores.

4. **¿Puede considerarse agresión ilegítima el ataque a un bien jurídico que está recogido en la ley penal como una falta?**
 - a. Sí.
 - b. No, puesto que la agresión ilegítima es aplicable únicamente a los hechos constitutivos de delito.
 - c. Sí, en el caso de faltas contra las personas o el patrimonio.
 - d. Ninguna de las anteriores.

5. **En el transcurso de una riña a golpes acordada por ambas partes, sorpresivamente uno de los contrincantes saca un cuchillo e inicia el ataque, el cual es repelido por el segundo causándoles al portador del arma blanca lesiones constitutivas de delito.**
 - a. Se podrá apelar la aplicación de la legítima defensa.
 - b. No se podrá apelar la aplicación de la legítima defensa por la aceptación común de la riña.
 - c. El contrario podrá apelar la aplicación de la legítima defensa al cambiar severamente los medios de ataque acordados mutuamente.
 - d. Se podrá apelar a la eximente de enajenación mental transitoria.

- 6. Un socorrista en el ejercicio de su oficio, que no salva la vida de un naufrago, ¿puede apelar el estado de necesidad?**
- Sí, al concurrir las condiciones establecidas para ello.
 - No, puesto que tiene un especial deber contractual recogido en el art. 20.5 CP.
 - No, puesto que no cumple el segundo requisito del Estado de Necesidad.
 - B y c son correctas.
- 7. Las causas que eximen de la responsabilidad criminal se dividen, según la doctrina:**
- En causas de inculpabilidad y causas de justificación.
 - En causas de antijuridicidad y causas de exclusión de la acción.
 - En causas de exclusión de la acción y excusas absolutorias.
 - A y c.
- 8. Un menor de edad será juzgado:**
- Por el Código Penal.
 - Por la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.
 - Por el Código Civil.
 - Ninguna de las anteriores.
- 9. La existencia de una colisión de intereses que exige el sacrificio del interés de menor entidad para salvar el más preponderante es denominado:**
- Legítima defensa.
 - Eximente incompleta.
 - Estado de necesidad.
 - Valoración punitiva equitativa.
- 10. ¿De cuántos artículos se compone el capítulo II, título I, del Libro I del vigente Código Penal?**
- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
- 11. El criterio que sigue nuestro Código Penal a la hora de valorar la minoría o no de edad de un infractor es el denominado...**
- Criterio antropométrico.
 - Criterio natural.
 - Criterio antropológico.
 - Criterio cronológico.
- 12. NO es un requisito de la legítima defensa, circunstancia eximente del artículo 20.4 CP:**
- La agresión ilegítima.
 - La agresión legítima
 - A y necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.
 - Todas son correctas.

13. Para que la agresión ilegítima, elemento fundamental de la legítima defensa, sea efectiva:

- a. Ha de ser proporcional, ilegítima y justa.
- b. Ha de ser desproporcionada y legítima
- c. Ha de estar constituida por una acción ofensiva generalmente material o física, grave, real y efectiva.
- d. Ha de estar constituida por una acción ofensiva grave o leve, real y efectiva.

14. NO es una característica del Estado de Necesidad:

- a. Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar.
- b. Que la situación de necesidad haya sido provocada intencionalmente por el sujeto.
- c. Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.
- d. Todas son correctas.

15. El estado de necesidad en conflicto de bienes o intereses iguales:

- a. Es aquel en el que el mal causado es menor que el que se trata de evitar.
- b. Es aquel en el que el mal causado es mayor que el que se trata de evitar.
- c. Es aquel en el que el mal causado es igual que el que se trata de evitar.
- d. A, teniendo como ejemplo típico el de los naufragos que luchan por la tabla que sol puede salvar a uno de ellos.